



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 04 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00734/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio 100.575/19 de fecha 26 de septiembre de 2019, signado por la Lic. Ernestina Godoy Ramos, Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/1071/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx



C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 8529/6430 y 11149/8121
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. En atención al folio:
DGRDC-042237-19
Lic. Ernestina Godoy Ramos, Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México.

LP



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
OFICINA DE LA G. PROCURADORA

011149

2019 OCT -1 PM 1:42 - FOIA AMEX

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2019

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Oficio No. 100. 575 /19

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELAZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
PRESENTE.

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/401.7/2019, por el cual remite el diverso MDSRPA/CSP/1071/2019, emitido por La Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México y hacen del conocimiento que se resolvió aprobar el Punto de Acuerdo del 17 de julio de 2019, que literalmente señala:

“**PRIMERO.** - Se exhorta a la Jefa de Gobierno, que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implementen acciones en sus áreas administrativas, y se establezca el último viernes de cada mes la no utilización de plástico de un solo uso. --- **SEGUNDO.** - Se invita al Tribunal Superior de Justicia, que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implementen acciones en sus áreas administrativas, y se establezca el último viernes de cada mes la no utilización de plástico de un solo uso. --- **TERCERO.** - Al Congreso de la Ciudad de México, instruya en al ámbito de sus atribuciones y competencias, implementar acciones en sus áreas administrativas, y se establezca el último viernes de cada mes la no utilización del plástico de un solo uso.”

En atención al Punto de Acuerdo antes referido, la Oficialía Mayor instruyó a, el personal de esta Procuraduría a través de las Direcciones Generales y Ejecutiva, a realizar las acciones tendientes para establecer como cultura general y como mejora ambiental, que el último viernes de cada mes no se utilice plástico de un solo uso, por lo que se emitió el Oficio Circular 702/015/2019 y solicitó la colocación de un baner en el Portal de Intranet, en el cual se exhorta a todo el personal de esta Institución a participar en el fomento a la No Utilización de Plástico de un solo uso.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
OFICINA DE LA C. PROCURADORA

Por su parte la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto y la Dirección Ejecutiva de Administración de Bienes Asegurados, difundieron el Punto de Acuerdo a través de los correos institucionales de los servidores públicos adscritos a sus áreas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS

C.c.c.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 8529/6430
C.c.c.p.- Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa.- Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana.- En atención al folio: DGRDC-042237-19
C.c.c.p.- Dip. Margarita Saldaña Hernández. - Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del CCDMX. - Presente.

ER

Calle Gral. Gabriel Hernández No. 56-5º. Piso,
colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720,
Ciudad de México, Tels. 5345 55 06 y 5345 55 57

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA

A todo el personal de la
Procuraduría General de Justicia
de la Ciudad de México,
se les instruye a participar en el

“Fomento a la NO Utilización de Plástico de un Solo Uso”

Todos los VIERNES
últimos de cada mes



Información



Comunicación
Interna

